BOLETIN

DE LAS LEYES

Y DE LAS ORDENES Y DECRETOS DEL GOBIERÑO.

SANTIAGO DE CHILE JULIO 20 DE 1825.

ESTADO JENERAL DEL EMPRÉSTITO DE LONDRES.

Santiago, Julio 4 de 1825.

101 He acordado y decreto:

glamento dictado por el Congreso Nacional para la erección y administración de la Caja de descuentos, que debe esta visitarse ordinaria y extraordinariamente, sus Directores deben preparar el estado jeneral del empréstito levantado en Lóndres, para la primera visita que se hará por el Contador mayor a los quince dias de esta fecha, y en lo susesivo cada mes.

2.º El cumptimiento de este decreto se encarga al Ministro Secretario de Hacienda. Tómese razon donde corresponda e imprimase.

FREIRE.

Correa de Saa.